



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 12:43 horas del día 26 del mes de octubre del año dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se reunieron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quorum

Previamente la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, y solicitó al Diputado Agustín Silva Vidal, su apoyo para la conducción de la Sesión.

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ASISTENCIA		
Diputado/ Diputada		Inicial / Final
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	•
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	•
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	•
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	J
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	•



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	•
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	•

Se registró la asistencia de seis Diputados, por lo que existiendo quorum para sesionar de forma legal; y con fundamento en el artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

2. Instalación de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta, Diputada Karla María Rabelo Estrada, en los siguientes términos: "Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día veintiséis de octubre del dos mil veinte, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Cuadragésima sexta Sesión, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de octubre del 2020.

Para tal efecto, la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada, instruyó al Diputado Secretario, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2020.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo que emite la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la comparecencia a entrevista ante ese Órgano Colegiado, de las integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo para la designación de la Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
7. Entrevista de las aspirantes que integran la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal para designar a la Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día, quien informó que fue aprobado con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión, celebrada el día 22 de septiembre del 2020.

Acto seguido, da cuenta la Diputada Presidenta que el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión, celebrada el día 22 de septiembre del 2020, por lo que solicitó al Diputado Secretario que sometiera a la consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del Acta, en virtud de que fue circulada con anterioridad.

Al ser sometida la dispensa de la lectura, esta es aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; acto seguido la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario someta a consideración de los integrantes la aprobación del Acta en los términos que fue presentada, por lo que el Diputado Secretario procedió a informar que fue aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

5. Lectura de Correspondencia.

Para continuar con el desahogo de los puntos del Orden del Día se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida, misma que después de darse a conocer por medio del Diputado Secretario, la Diputada Presidenta informó que el trámite que recaía a dicha correspondencia era ser turnado al Secretario Técnico de la Comisión para su análisis y posterior elaboración del Dictamen o Acuerdo que corresponda.

6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo que emite la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la comparecencia a entrevista ante ese Órgano Colegiado, de las integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo para la



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



designación de la Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Acuerdo referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Acuerdo, misma que en votación ordinaria fue aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Acuerdo tanto en lo general como en lo particular, anotarse con el Diputado Secretario, no anotándose ningún Diputado para su discusión.

Al no haberse anotado ningún Diputado o Diputada para su discusión, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación ordinaria de los integrantes de esta Comisión, la aprobación del Acuerdo en referencia.

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado el Acuerdo en referencia, con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el Acuerdo, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



7. Entrevista de las aspirantes que integran la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal para designar a la Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

La presidencia les recuerda que conforme al procedimiento aprobado por la comisión las comparecencias se realizarán de manera individual y atendiendo las etapas establecidas.

Acto seguido la diputada presidenta instruye al secretario técnico para que invite a pasar y acompañe hasta esta mesa a la ciudadana **Lic. Ruth Lizette Toledo Peral** para desahogar su comparecencia.

La diputada presidenta le da la más cordial bienvenida en nombre de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Finalmente le informa que la comparecencia se habrá de desarrollar bajo el siguiente procedimiento:

- 1) Cada aspirante deberá realizar una exposición inicial hasta por 10 minutos, en la que deberá dar a conocer las razones del porqué desea ser designada y por las que se considera apta para desempeñar el cargo.
- 2) Al término de la exposición inicial, cada diputado integrante de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, le podrá formular una pregunta a la aspirante, quien contará hasta con 3 minutos para dar respuesta a la misma.
- 3) Al final de la ronda de preguntas y respuestas, cada candidata podrá dar un mensaje final hasta por 3 minutos.

La diputada presidenta le concede el uso de la voz a la compareciente hasta por 10 minutos.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



La reforma laboral de 2019, responde a la necesidad de modernización del sistema de justicia laboral hasta entonces vigente.

Tres pilares:

Impartición de Justicia: Creación de Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial para los asuntos que no puedan solucionarse a través de la conciliación.

Libertad y la democracia sindical: Voto personal, libre, directo y secreto para elegir dirigentes sindicales, aprobar contratos colectivos y legitimar contratos anteriores a la reforma.

Creación de los Centros de Conciliación: En el ámbito federal será el Centro de Conciliación y Registro Laboral. En el ámbito local el Centro de Conciliación Laboral; en este centro de deberá llevar a efecto la conciliación obligatoria.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Gobierno que tiene por objeto conocer de los conflictos laborales entre las personas trabajadoras y patrones en los asuntos de orden local y prestar el servicio público de conciliación laboral para la resolución, antes de presentar la demanda ante la instancia legal correspondiente, procurando el equilibrio entre los factores de producción, ofreciendo a estos una instancia eficaz y expedita.

Por otro lado, mi aspiración para ocupar el cargo de Directora General del Centro de Conciliación Local, es porque pese a que soy una mujer joven, tengo ya una década trabajando en la administración pública que me ha permitido desarrollar diversas aptitudes en materias como derechos humanos, derecho de acceso a la información pública, derecho a la protección de datos personales, administración de archivos públicos bajo la nueva Ley General de Archivos, planeación estratégica, elaboración y seguimiento de las matrices de marco lógico y de indicadores de resultados, elaboración de manuales organizacionales e informes institucionales.

Esto lo menciono, pues considero importante no dejarnos llevar por el "espejismo" sobre el perfil que deba tener la Directora del Centro, si bien es cierto que debe ser una persona que conozca las generalidades de la materia laboral y ser sensible a la naturaleza de la conciliación, también es cierto que de una simple revisión a las facultades de este cargo son todas de carácter administrativo, por ejemplo: tener la representación legal del Centro, nombrar personal, dirigir las actividades del Centro, elaborar los programas anuales, el anteproyecto de presupuesto de egresos, los manuales de organización, manuales de procedimientos, códigos de ética, el Programa Institucional con metas, objetivos, indicadores de desempeño y cumplimiento, presentar informes de resultados.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Por lo tanto, considero que el ciudadano Gobernador tuvo a bien incluirme en la terna que hoy comparece ante esta Honorable Poder Legislativo debido a que toda mi experiencia laboral ha girado en torno a la administración pública, a la transparencia, combate a la corrupción y la protección de los derechos humanos de tabasqueñas y tabasqueños.

Ahora bien, quiero referirme de manera concreta al Combate a la Corrupción. En virtud de que este es un organismo de nueva creación, considero indispensable contar con medios que combatan la corrupción y la opacidad al momento de designar a las y los servidores públicos que integran el Centro, por lo que una de las prioridades para esta primera -e histórica- gestión es generar bases robustas, claras y transparentes para integrar el Servicio Profesional de Carrera y con ello medir el desempeño, la eficacia y expeditos de la soluciones de los conflictos laborales, con miras a generar un programa permanente de capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos.

Certificación es necesario planear urgentemente la certificación de las y los conciliadores.

Lo anterior, con la finalidad de que el personal se encuentre en condiciones de prestar un buen servicio, pero también que, dentro de cuatro años, acrediten la certificación a que se refiere el artículo 5 de la LCCET.

Finalmente, se propone un Plan de Austeridad con la finalidad de evitar duplicidad de funciones, por ejemplo, exceso de personal administrativo o de intendencia. También privilegiar el uso de las tecnologías de la información para evitar gastos innecesarios de recursos y no comprar vehículos en exceso, solo los necesarios para las actividades de notificación.

Concluida su exposición los diputados y las diputadas que deseen formular preguntas sírvanse de anotarse con el diputado secretario.

Habiéndose anotado el Diputado **Tomas Brito Lara**, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta.

¿Nos podría decir cómo se integraría el patrimonio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco?

Habiéndose formulado la pregunta se le concede el uso de la voz al compareciente hasta por 2 minutos

El patrimonio del centro, se integra por los bienes muebles, los bienes inmuebles y los recursos con los que cuenta el centro además de algunas donaciones o algún



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



otro tipo de apoyos, por eso es importante cuidar mucho pensar y planear de manera estratégica los recursos, para poder adquirir el patrimonio que sea necesario muchas gracias.

Posteriormente el Diputado **Gerald Washington Herrera Castellanos**, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta.

Yo en lo particular no deseo hacer ninguna pregunta, más bien queremos felicitarles por las cartas y el currículum que presentan las tres aspirantes, y no tenemos duda que cualquiera de los tres proyectos que se presentan traen excelentes referencias y como fracción parlamentaria del PRI creemos que son excelentes opciones, muchas gracias.

Finalmente, la diputada presidenta concede el uso de la voz al compareciente hasta por 3 minutos para un mensaje final

Brevemente, nada más quisiera comentarles que agradezco esta oportunidad, pero creo que es muy importante pensar en el centro como un primer espacio para cuidar de los derechos humanos de las y los trabajadores del Estado porque es básicamente su objeto, ser el primer espacio o instancia prejudicial para evitar que las personas tengan que acudir ante los tribunales y puedan tener justicia más expedita y se puedan proteger sus derechos con eficacia.

Se instruye al secretario técnico para que acompañe a la salida al aspirante e invite a pasar al siguiente compareciente.

Acto seguido la diputada presidenta instruye al secretario técnico para que invite a pasar y acompañe hasta esta mesa a la ciudadana **Lic. Carla Itzel Salvador Hernández** para desahogar su comparecencia.

La diputada presidenta le da la más cordial bienvenida en nombre de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Finalmente le informa que la comparecencia se habrá de desarrollar bajo el siguiente procedimiento:

1) Cada aspirante deberá realizar una exposición inicial hasta por 10 minutos, en la que deberá dar a conocer las razones del porqué desea



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



ser designada y por las que se considera apta para desempeñar el cargo.

2) Al término de la exposición inicial, cada diputado integrante de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, le podrá formular una pregunta a la aspirante, quien contará hasta con 3 minutos para dar respuesta a la misma.

3) Al final de la ronda de preguntas y respuestas, cada candidata podrá dar un mensaje final hasta por 3 minutos.

La diputada presidenta le concede el uso de la voz al compareciente hasta por 10 minutos.

Es un honor encontrarme ante esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos constitucionales, y haber recibido del Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, la distinción de participar en esta terna, que marca el inicio de una transformación fundamental en la justicia laboral del estado.

La mediación surge como respuesta a la existencia de un conflicto que requiere ser resuelto, la práctica de ésta tiene como objetivo evitar la agresión y contienda entre dos personas, para mí, es una respuesta a la búsqueda constante de paz e igualdad entre todos los ciudadanos, específicamente en el ámbito laboral requiere especialización e imparcialidad.

La mediación al ser un método de solución de conflictos más flexible que un proceso contencioso, requiere que se proteja la decisión de las personas involucradas, que se permita que las partes opinen con respecto a su situación.

Es entonces, un deber aumentar el protagonismo de las partes, con lo cual, aumenta la responsabilidad de estas e impulsa el cumplimiento de los convenios que resulten.

En mi experiencia profesional que inició a partir del año 2011, 6 años antes de la publicación de la reforma que nos tiene hoy aquí; ha estado marcada por la continua transformación de paradigmas jurídicos, que han requerido la apertura a nuevos métodos y sistemas; así como el estudio y especialización constante, que es incluso, en la mayoría de las ocasiones resultado de un estudio y análisis personal,



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

por no existir precedentes en su aplicación, me refiero a las reformas en materia: penal, de transparencia, anti corrupción, archivo y otras.

Es así, que quien dirija el Centro de Conciliación laboral del Estado de Tabasco, debe valorar y procurar como uno de los objetivos principales la aplicación del Servicio profesional de carrera, que permitirá que los trabajadores y patrones en sus disputas reciban un servicio de calidad y especialización constante.

Se requiere también, apertura al diálogo. Puesto que las partes toman las decisiones. Lo que exige el compromiso en la escucha y dignificación de las personas involucradas.

El consenso y trabajo en equipo, del cual he sido parte durante estos años como servidora pública, han ido fortaleciendo en mi persona los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad, los cuales son primordiales en el ejercicio del objeto del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

En conclusión, pongo a su disposición los valores, fortalezas y compromisos presentados, los cuales seguiré ofreciendo siempre como servidora pública en el puesto que me desarrolle.

Final

Confío plenamente que la decisión que tome esta comisión será para el bien del Estado, pues quienes me acompañan en esta terna son también mujeres, fuertes, decididas y capaces del encargo.

Concluida su exposición los diputados y las diputadas que deseen formular preguntas sírvanse de anotarse con el diputado secretario.

Habiéndose anotado la Diputada **Beatriz Milland Pérez**, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta.

¿ Me gustaría hacer uso de la voz en primera instancia para felicitarla, que se encuentra aquí pues ha sido seleccionada, y comentamos hace un momento que es un orgullo que cada vez las mujeres estábamos abriendo más puertas y a nombre de la fracción parlamentaria morena, le reconocemos este esfuerzo, y como nos toca hacerle una pregunta es la siguiente, en la administración pública sabemos que hay distintas unidades administrativas y una de ellas es el órgano interno de control,



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

quien designa a esta persona, quien la remueve y a la vez cuáles son sus funciones.?

Habiéndose formulado la pregunta se le concede el uso de la voz al compareciente hasta por 2 minutos

Lo nombra en la Secretaría de la función pública cómo está establecido en el reglamento, y sus funciones son llevar a cabo la resolución de conflictos laborales dentro de una institución, procurando evitar los problemas dentro de ella.

Posteriormente la Diputada **Karla María Rabelo Estrada**, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta.

¿Cuál es el objetivo del Centro de Conciliación Laboral en el Estado de Tabasco?

Habiéndose formulado la pregunta se le concede el uso de la voz al compareciente hasta por 2 minutos

Es dirimir los conflictos laborales entre patrones y trabajadores, para ofrecer un medio antes de la llegada del juicio por tema de demanda laboral, ante la instancia correspondiente, según lo que se establece en el artículo 123 fracción XX de la Constitución.

Finalmente, la diputada presidenta concede el uso de la voz al compareciente hasta por 3 minutos para un mensaje final

Pues solamente comentar que con la alegría de saber que quien sea elegida por ustedes, no dudo que tenga la capacidad y también el reconocer que somos mujeres y que es un valor hacia las actividades que realizamos.

Se instruye al secretario técnico para que acompañe a la salida al aspirante e invite a pasar al siguiente compareciente.

Acto seguido la diputada presidenta instruye al secretario técnico para que invite a pasar y acompañe hasta esta mesa a la ciudadana **Lic. Alejandra Díaz Alvarado** para desahogar su comparecencia.

La diputada presidenta le da la más cordial bienvenida en nombre de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Finalmente le



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

informa que la comparecencia se habrá de desarrollar bajo el siguiente procedimiento:

- 1) Cada aspirante deberá realizar una exposición inicial hasta por 10 minutos, en la que deberá dar a conocer las razones del porqué desea ser designada y por las que se considera apta para desempeñar el cargo.
- 2) Al término de la exposición inicial, cada diputado integrante de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, le podrá formular una pregunta a la aspirante, quien contará hasta con 3 minutos para dar respuesta a la misma.
- 3) Al final de la ronda de preguntas y respuestas, cada candidata podrá dar un mensaje final hasta por 3 minutos.

La diputada presidenta le concede el uso de la voz al compareciente hasta por 10 minutos.

Buenos días apreciables integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y puntos constitucionales de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, es un verdadero honor ser parte de la terna remitida por el Sr. Gobernador Lic. Adán Augusto López Hernández, para dirigir el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Mi breve presentación está compuesta de tres partes, en primer lugar, mi formación profesional, en segundo término, por qué deseo dirigir el centro y como vislumbro su funcionamiento, finalmente, hacia donde dirigiría el organismo para consolidar su función.

Mi nombre es Alejandra Díaz Alvarado, cuento con 30 años de edad, licenciada en derecho y posgrados en métodos de solución de conflictos y derechos humanos, egresada de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con estancias en diferentes universidades y organismos de países como Estados Unidos, España, Holanda, Francia, Bélgica y Alemania.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Considero tener una formación holística al desempeñarme anteriormente como profesora universitaria en mi alma máter, y profesora del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, además de realizar investigación al publicar capítulos de libros y artículos, esto me ha dado las herramientas, competencias y aptitudes necesarias para dirigir el centro, ya que gracias a la academia e investigación he podido estudiar y analizar el conflicto, el proceso de comunicación, los mecanismos en general que sabemos son: negociación, mediación, conciliación y arbitraje, entre auto compositivos y hetero compositivos, sus características y los modelos y técnicas con que pueden abordarse. La preparación en la docencia me permitirá construir las bases del servicio profesional de carrera y la capacitación y profesionalización de los conciliadores; en tanto que mi formación como servidora pública abona a conocer el servicio público, las gestiones que deben realizarse y la operatividad de la administración pública estatal.

Segunda parte

En un segundo término, el dirigir el centro de conciliación conlleva la responsabilidad de plasmar y asentar las reformas al nuevo sistema de justicia laboral que contempla la instancia de la conciliación prejudicial como un requisito obligatorio antes de acudir a los tribunales laborales especializados, es decir al ámbito jurisdiccional.

Esto de acuerdo a la reforma constitucional a los artículos 107 y 123 del 24 de febrero de 2017, que adicionó la fracción XX que abre la puerta a la instancia conciliadora y posteriormente la reforma a la ley reglamentaria, en los artículos 590 E y F, así como 684 al 685 Ter. Del 1 de mayo de 2019, para dar origen la Ley que crea al Centro de conciliación laboral del estado de tabasco del 19 de febrero de este año.

Todo este andamiaje jurídico construido ex profeso para la consolidación de los ejes de la reforma laboral, si bien ya sentaron las bases, en específico de la conciliación laboral, de la función conciliadora, de poner en práctica el servicio profesional de carrera y la capacitación y profesionalización de los conciliadores, es una realidad que aún hay que poner en marcha todo el engranaje para que funcione el centro acorde con los principios ya establecidos, de una forma eficaz, eficiente, transparente, en condiciones de igualdad sustantiva y sobre todo, trabajar en la justicia social, que es lograr la mejor distribución de la riqueza producida para reducir la desigualdad, el trabajo digno o decente, respetando la dignidad humana del trabajo, libre de discriminación, un salario remunerador, contando con capacitación, seguridad e higiene, derechos colectivos e igualdad sustantiva entre



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



hombres y mujeres, y equilibrio entre los factores de producción que busca armonizar los derechos del trabajo.

Tercera parte

Finalmente, el lograr el óptimo funcionamiento del Centro de conciliación laboral del estado de Tabasco, no solo abonaría a la solución de conflictos obrero-patronales, la prospectiva sería contribuir a la construcción de la cultura de paz, entendida como una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, de acuerdo a la ONU, esto a través de colaboraciones con los diferentes poderes y órdenes de gobierno, con actores sociales y con la ciudadanía en general.

El centro de conciliación laboral del estado de Tabasco debe erigirse como un nuevo baluarte de la justicia social y laboral, cambiando la perspectiva, brindando confianza a la ciudadanía, en los cuales los conciliadores tengan un papel activo como agentes de la realidad, generando empatía y atendiendo con sensibilidad los conflictos.

Concluida su exposición los diputados y las diputadas que deseen formular preguntas sírvanse de anotarse con el diputado secretario.

Habiéndose anotado el Diputado **Luis Ernesto Ortiz Catalá**, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta.

¿En primera instancia le doy la bienvenida licenciada Alejandra días a este congreso, mis felicitaciones por su preparación académica, yo le quisiera hacer una pregunta, en términos de lo dispuesto en el artículo 123 apartado a fracción xx segundo párrafo de la Constitución política de los estados unidos mexicanos qué característica tendrá el centro de conciliación laboral en el Estado de Tabasco?

Habiéndose formulado la pregunta se le concede el uso de la voz al compareciente hasta por 2 minutos

De acuerdo a la reforma que existe del 24 de febrero de 2017, los centros de conciliación laborales que ahora se configuran como autoridades conciliatorias, de acuerdo a la reforma serán organismos descentralizados, de la administración pública estatal, con patrimonio propio, con su independencia, con su propia naturaleza jurídica y va a tener una autonomía de gestión operativa y presupuestaria, además tiene que atender todos los principios que



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



están establecidos en la fracción XX, ahí aparece la transparencia, la legalidad, la certeza, la imparcialidad y todos los principios con los cuáles sé tiene que regir esté organismo.

Posteriormente el Diputado **Agustín Silva Vidal**, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta.

¿ Me gustaría en principio hacer un reconocimiento, al poder ejecutivo porque la terna está integrada por tres mujeres, tres mujeres valiosas, con amplia experiencia, yo creo que será una decisión difícil, que debe tomar en cuenta el pleno para elegir a alguna de ellas y segundo quiero felicitarla por su amplio conocimiento en el tema, creo que tiene usted la experiencia suficiente y la capacidad para cumplir como titular si así lo decide el pleno, como titular del centro de conciliación laboral mi pregunta es el siguiente, en su opinión cuáles son las atribuciones más importantes del centro de conciliación laboral del Estado de Tabasco?

Habiéndose formulado la pregunta se le concede el uso de la voz al compareciente hasta por 2 minutos

Me permito retomar las palabras del diputado y me siento muy orgullosa de estar en una terna, integrada por mujeres esto es gracias al tema de paridad de género que está permeando en todos los ámbitos laborales y sobre todo que se nos dé la oportunidad a las mujeres de estar aquí; las atribuciones más importantes del centro de conciliación, se encuentran en el artículo 590 de la ley Federal del trabajo, dentro de La ley que crea el centro, uno de los más importantes es el conciliar entre patrones y empleados, también a su vez recibir todas las solicitudes de conciliación, expedir las cartas de no conciliación, es decir en el momento en el cual el proceso que se llevará a cabo en este centro, no termino en una conciliación, Se puede expedir esta carta y se deben sentar las bases para el proceso de capacitación y profesionalización de los conciliadores y del servicio profesional de carrera, establecer una vinculación, lo cual es muy importante y te abre la puerta a una vinculación con los diferentes órdenes de gobierno, y poder permear en la sociedad, como vemos tiene diversas atribuciones, pero considero que las más importantes son las que acabo de comentar.

Finalmente, la diputada presidenta concede el uso de la voz al compareciente hasta por 3 minutos para un mensaje final

Únicamente agradecerles el tiempo de haberme escuchado, el pedirles un voto de confianza, el centro de conciliación laboral del Estado de Tabasco, hay que creer en él, hay que creer en los mecanismos alternos de solución de conflictos en este



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ATENTAMENTE

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ
CATALÁ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA
DEL VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. GERALD WASHINGTON
HERRERA CASTELLANOS**

INTEGRANTE

DIP. TOMÁS BRITO LARA

INTEGRANTE